REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

CONTRALORIA CIR TOMA DE RAZON

RECEPCION		
Depurt. Juridico		1
Day, T.R. Y Regist	工	1
Depart. Cantabil.		
Sub, Dep. C.Control		
j. Dep. M. Gusnia		-11.18
Stab. Dep. CP. Y Blattes Nec.		-
Depart, Anditeria		7 771
Depart. V:O/P:U:y X.		
Sub, Depto.		

PETRENDACION

Soficina de Partes

1 1 MAYO 2010

TOTALMENTE OCATIMANT

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 11150

Santiago, 30 de Noviembre de 2009

VISTOS:

1 1 DIC. 2009

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto

el Sr. : AVILA ZEGERS JAIME RAUL

RUT : 05160999-9

de I.R.T. (IND. DE RADIO Y TELEVISION)

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 04-08-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 09 años 04 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

debe elbeneficio otorgado 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006



c.c. : - Superintendencia de AFP

- HABITAT
- Interesado

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO:

Declárese

el Sr. : AVILA ZEGERS JAIME RAUL RUT : 05160999-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- inicial de la franquicia ascenderá al de 2004 a \$ 109.899 El monto 01 de Julio de 2004 a \$
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

01 de Diciembre de 2004 \$ Reajustar al: 01 de Diciembre de 2005 \$ 01 de Diciembre de 2006 \$ 116.701 119.175 01 de Diciembre de 2007 128.042

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Agosto de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

BUCHMENTO AL STORE

OCCUMENTO AL STORY OF COMISSION OF ESPECIAL NO 19.234

PRESIDENTE

MISTERIO DEL

MARTA OIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA NE BECONOCIMIENTO

AL EXONERADO POLITICO